



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000124 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 29 ABR 2016

### VISTO:

Resolución Gerencial General Regional N° 192-2014/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 06 de Octubre del 2014, Resolución Gerencial General Regional N° 049-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de Marzo del 2015, Resolución Gerencial General Regional N° 432-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 15 de Diciembre del 2015, y el Informe N° 016-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-BCMC; Resolución Gerencial General Regional N° 077-2016/GOB.REG.TUMBES, de fecha 18 de marzo del 2016, memorando Múltiple N° 015-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT, de fecha 14 de marzo del 2016; Memorando Múltiple N° 016-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT, de fecha 18 de marzo del 2016; Informe 072-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 12 de abril del 2016; Memorando N° 161-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT, de fecha 14 de abril del 2016; Informe N° 082-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-AAL, de fecha 20 de Abril del 2016.



### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 192-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, con fecha 06 de Octubre del 2014, se aprobó en el Artículo Primero del Expediente Técnico por actualización de precios y el presupuesto analítico por un importe de **S/. 1'562,034.86 (Un Millón, Quinientos Sesenta y dos Mil, treintaicuatro y 86/100 Nuevos Soles)** y en el Artículo Segundo que la ejecución del expediente técnico actualizado del Proyecto "**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES**", para el Primero Trimestre (Octubre – Diciembre) del año 2015, es de **S/. 383,817.03 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS DIESISIETE CON 03/100 NUEVOS SOLES)**.



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 049-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, con fecha 30 de Marzo del 2015, se aprobó la modificación por existencia de errores materiales en la Resolución Gerencial General Regional N° 026-2015 del 11 de Marzo del 2015, que aprobó el Presupuesto Analítico del PIP "**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES**", para el año fiscal 2015 desde Marzo a Diciembre del 2015, por un importe de **S/. 1'176,148.30 (Un Millón, Ciento Setenta y seis Mil, Ciento Cuarentaiocho y 30/100 Nuevos Soles)**.



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 219-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 31 de Julio del 2015, se aprobó la modificación interna del Presupuesto Analítico del PIP "**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES**", para el año fiscal 2015, en lo que respecta al plazo de ejecución de Marzo a Diciembre del 2015.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000124 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 29 ABR 2016

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 432-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 15 de Diciembre del 2015, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico del PIP "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES", en lo que respecta al plazo de ejecución, ampliando el plazo de Marzo del 2015 a Marzo del 2016, sin incrementar el monto del presupuesto del PIP.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 077-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 29 de Marzo de 2016, en el Artículo Segundo se resuelve designar como Coordinadora del PIP 106513 "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES", a la Abogada Brigitte Carol Marengo Cribilleros, a partir del 01 de Marzo del 2016.

Que, con Informe N° 016-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-BCMC, con fecha 28 de Marzo del 2016, la Coordinadora del PIP "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES", solicita Modificación de Presupuesto Analítico del PIP en lo que respecta al plazo de ejecución de Marzo del 2015 a Setiembre del 2016.

Que, conforme al Memorando Múltiple N°015-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 14 de marzo del 2016 se indica que se autorizó un crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, para la continuidad del PIP "Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en la Región Tumbes", con un monto de **S/.192,464.00 (CIENTO NOVETA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO SOLES)**.

Conforme al Memorando Múltiple N° 016-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 18 de marzo del 2016, se indica que en el marco de las disposiciones contenidas en el artículo 12° de la Ley N° 30372 Medida en gasto de Inversión, así como Resolución Directoral N° 002-2016-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 005-2016-EF/50.01, se elaboró, la solicitud de anulación y habilitación presupuestal (Modificación de Proyectos de Inversión Publica en el Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes) con un Monto Aprobado de **S/.167,749 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE SOLES)**.

Que, mediante la Directiva N° 001-2015/GGR-GRPPAT-GGR-SGDI, "Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el titular del pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia Regional emitir Resoluciones; la cual es aprobada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.PR; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0814-2014/GOB.REG.TUMBES-P, donde se aprueba la delegación de facultades a las Gerencias la capacidad de elaborar, modificar, ejecutar supervisar, liquidar y transferir Proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000124 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 12 9 ABR 2016

Que, mediante proveído de fecha 08 de abril del 2016, inserto en el informe N° 016-2016/GOB.REG.TUMBES-BCMC, el Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la oficina de Programación e inversiones evaluar el citado proyecto en el marco de la directiva SNIP.

Que mediante informe N° 072-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 12 de abril del 2016, el Sub Gerente de Programación e Inversiones de la GRPPAT, informa a la GRPPAT que de acuerdo al formato SNIP 03 del Banco de Proyectos del SNIP se observa que el PIP, fue declarado viable mediante INFORME TECNICO N° 143-2008/GRT-GRPPAT-SGPI, del 16 de Diciembre del 2008 con un valor de S/. 4'776,102.00 NUEVOS SOLES, consignándose como Unidad Ejecutora a la Gerencia General de Infraestructura.

Mediante Memorando N° 161-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT, de fecha 14 de Abril del 2016 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **SOLICITA** a la Gerencia Regional de Infraestructura evaluar la Modificación del Proyecto de "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITRIAL EN LA REGION TUMBES", en el marco de los contenidos de la Coordinadora del Proyecto y del Responsable de la OPI, el mismo que observa que la Unidad Ejecutora es la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, mediante Informe N° 082-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-AAL, de fecha 20 de Abril del 2016 el Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura **INDICA** que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento, deberá continuar con la ejecución del Proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES" hasta su Liquidación.

Que, estando informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante **Ley N° 27867** y sus modificatorias, **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Modificación de ampliación de Plazo de Marzo del 2016 a Setiembre del 2016 del PIP "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES", sin incrementar el monto del presupuesto del PIP, conforme al Anexo de la Presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, la ampliación del cronograma de Desembolsos del Presupuesto Analítico del PIP "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000124 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 29 ABR 2016

EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES" para el periodo comprendido entre Marzo del 2016 a Setiembre del 2016, conforme al Anexo de la Presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Oficina de recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRECE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
*Eduardo Ricardo Farias Montero*  
GERENTE GENERAL

ANEXO 02 - 01

Copia fiel del Original  
00000124 29 ABR 2016

## PRESUPUESTO ANALÍTICO, PERIODO 2016

(Costo Directo + Gastos Administrativos+ Gastos de Supervisión)

"DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN TUMBES"							
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	N°	Jr/Día	Costo/Mes	N° Meses	Importe	35,500.00
	EQUIPO TÉCNICO						
	Coordinador	1		6,000.00	5.00	30,000.00	
	EsSALUD			0.09		2,700.00	
	GASTOS VARIABLES OCASIONALES (COMP. VACACIONAL)			0.08		2,500.00	
	AGUINALDO (*)	1		300.00		300.00	
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	UND	CANT.	P.U		P.PARCIAL	22,836.69
	MATERIAL DE ESCRITORIO Y OTROS						
	Papel bond A4 de 75 gr.	MILLAR	50.00	26.00		1,400.00	
	Lapicero Tinta Líquida Negro	UNID	12.00	5.00		60.00	
	Lapicero Negro	CAJA	1.00	30.00		30.00	
	Folder de Manila	UND	50.00	0.50		25.00	
	Toner 78-A	UND	10.00	300.00		3,000.00	
	Toner T-112	UND	6.00	220.00		1,320.00	
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						
	GASOHOL SUPER PLUS (90 Octanos)	GLN	1,292.90	13.15		17,001.69	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	UND	CANT.	P.U		P.PARCIAL	301,876.31
	Otros Servicios						
	Otros Servicios	GLB	1.00	308,710.18		301,876.31	
<b>TOTAL PRESUPUESTO S/.</b>							<b>360,213.00</b>



00000124 29 ABR 2016 ANEXO 02 - 02

# CRONOGRAMA DESEMBOLO DEL PRESUPUESTO ANALITICO, PERIODO 2016

(Costo Directo + Gastos Administrativos)

"DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES"

CALENDARIZACIÓN	Marzo - 2016	Abr. - 2016	May - 2016	Jun. - 2016	Jul. - 2016	Ago. - 2016	Set. - 2016	TOTAL 2015 S/.
<b>GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	0.00	0.00	7,040.00	7,040.00	7,340.00	7,040.00	7,040.00	35,500.00
Coordinador	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
EsSALUD	0.00	0.00	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00	
GASTOS VARIABLES OCASIONALES (COMP. VACACIONAL)	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	
AGUINALDO (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	
<b>GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES</b>	0.00	0.00	9,245.00	1,075.00	7,515.00	0.00	5,001.69	22,836.69
<b>MATERIAL DE ESCRITORIO Y OTROS</b>	0.00	0.00	750.00	325.00	325.00	0.00	0.00	
Papel bond A4 de 75 gr.	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Lapicero Tinta Líquida Negro	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Lapicero Negro	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Folder de Manila	0.00	0.00	1,500.00	750.00	750.00	0.00	0.00	
Toner 78-A	0.00	0.00	380.00	0.00	440.00	0.00	0.00	
Toner T-112	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	5,001.69	
METANOL SUPER PLUS (90 Octanos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PIZZARRA ACRILICA 2,5 METROS LARGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	71,500.00	66,100.00	39,741.53	39,741.53	39,741.53	39,741.53	5,310.19	301,876.31
Otros Servicios	71,500.00	66,100.00	39,741.53	39,741.53	39,741.53	39,741.53	5,310.19	
Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO S/.</b>	<b>71,500.00</b>	<b>66,100.00</b>	<b>33,100.00</b>	<b>39,741.53</b>	<b>39,741.53</b>	<b>39,741.53</b>	<b>5,310.19</b>	<b>360,213.00</b>

Copia fiel del Original